

000142

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 011-2019-MPC  
DEL 28 DE MAYO DEL 2019**

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil diecinueve a horas 07:00 p.m., se encuentra presente el señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz, siendo exactamente la hora fijada para la Sesión Ordinaria de la fecha por lo cual pidió a la Secretaría General del Concejo Abg. Ariana Denisse Aliaga Carbonero, que se sirva a pasar lista del caso:

En ese sentido se verifico, la presencia de los siguientes regidores:

1. Sally Eilyn Valerio Cuadros.
2. Israel Guzmán Mendoza.
3. Jessica Janett Ochoa Escobar.
4. Joseph Guillermo Llanos Lara.
5. Teresa Jenny Arce Chumpitaz.
6. Sabino Lizana Enciso.
7. Rosa Luz Lázaro Tuanama.
8. Teófilo Junior Arias Castellón.
9. Miguel Florencio Yaya Lizano.
10. Freddy Teodoro Toribio Candela.

Asimismo el Señor Alcalde indico que con el quórum reglamentario se daba por instalada la sesión, dejando constancia la inasistencia del regidor Joao Alonso Pérez Calagua, asimismo se contaba con tres actas para la aprobación, Mencionó primero el Acta de fecha 05 de Abril del 2019, 17 de Abril del 2019 y 16 de Mayo del 2019, consultando a su vez si había alguna observación al respecto a dichas actas. Al haber observaciones por parte de los regidores, el alcalde pidió que se hiciera las correcciones y se sometan para su aprobación para la próxima sesión Ordinaria, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD de votos**. Se les concedió el uso de la palabra a los regidores para que hicieran sus observaciones.

**Miguel Florencio Yaya Lizano:** Saludó a los presentes, y refirió que respecto a la aprobación del Acta con el ánimo de mejorar la presentación de estos documentos ya que son de importancia, hizo algunas observaciones de verificar el contenido de sus participaciones en las sesiones, de errores en redacción y ortografía, solicito corregir los errores antes de aprobar ya que es la imagen de esta institución, los documentos deben pasar filtros.


**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Saludó a los presente y señaló que es un pedido reiterado de su persona ya que no resulta admisible venir al Pleno y en cada sesión a decir lo mismo, considero que si bien es cierto se tiene una Secretaria general, también tenemos un asistente de la Secretaria General que hace la transcripción de los videos de las sesiones, pero debe ser la Secretaria General la que debe poner el filtro a fin de que esos errores ortográficos se puedan corregir, ya que es un trabajo que no le corresponde al Pleno sino a los funcionarios responsables de las áreas correspondientes, en ese sentido reitero que en el futuro se tenga cuidado y se haga el filtro.

**Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Saludó a los presentes, mencionando que lo que manifiestan los regidores es lamentable, porque si bien es cierto ha hecho dos pedidos lo cual debería haberse iniciado las acciones para hacerse los Acuerdos de concejo, pero sin la aprobación de las Actas no será posible, quedando en acta porque se está perdiendo un tiempo muy valioso.

**Señor Alcalde:** Solicitó a la secretaria general leer la agenda a tratar.

**SECCIÓN DESPACHO:**

**Gerente Municipal:** Saludó a los presentes, y manifestó que con Acuerdo de Concejo N°047-2019 de fecha 08 de abril, se considera la aprobación para modificar el Art. 12 del Reglamento de FINVER, esta propuesta se sustenta en caso que el colegio o representantes delegados de la provincia no contase con miembro presentado, esta conformación del comité directivo igual debería de proceder, el reglamento no estipula las consideraciones pero vale la aclaración mediante una Ordenanza y subsecuente a ello la conformación, esto es de impericia necesidad publica porque involucra impactar en el desarrollo la

  
Segundo Constantino Díaz De La Cruz  
ALCALDE



000143

modernización de los distritos de la provincia, una vez instalado el comité FINVER esta será la máxima autoridad operativa para decidir sobre los fondos de inversión a través de los proyectos de inversión en nuestra provincia.

**Señor Alcalde:** Indicó, para que pase a la Orden el día en cuanto a la Aprobación de propuesta de modificación del Reglamento de FINVER, y la conformación del Comité FINVER.

Asimismo aceptar la donación de la empresa TAY LOY S.A en relación a unos bienes que ellos hicieron llegar.

**Gerente Municipal:** Señaló que mediante los documentos que obran en el expediente, se ha recibido una donación de la empresa TAY LOY S.A en la cual se considera lo siguiente: 50 cajas de colores X12 unidades, 20 paquetes de papel Bond, 50 unidades de reglas, 50 unidades de tijeras, 50 lápices, esta aprobación cuenta con un informe legal y en el análisis el Asesor Jurídico opina que es procedente dicha donación de los kits de útiles escolares a favor de la Municipalidad de Provincial de Cañete, para lo cual se deberá emitir los actuados al Pleno de Concejo, para su correspondiente pronunciamiento de acuerdo al Art. 20 inc. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**Señor Alcalde:** indicó que es una donación que ya se recepcionó y que tendría su destino. Solicitó a los Señores Regidores que los que estén de acuerdo para que pase a Orden del Día aceptar la donación de la empresa TAY LOY S.A que se pronuncien levantando la mano, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Indicó que efectivamente este es un punto muy importante que ha escuchado con mucha atención lo del Gerente Municipal, pero que se llega a una sesión de concejo y no se tiene la documentación, que es importante el filtro previo, porque no se puede estar perdiendo el tiempo, los señores regidores no se le ha adjuntado cual es el texto modificatorio de este reglamento que está conteniendo una Ordenanza Municipal, indicó que existe mucha improvisación por parte de los funcionarios responsables, que los regidores vienen a debatir, a aprobar Acuerdos y Ordenanzas de trascendencia. Las Sesiones de Concejo por esa razón demoran mucho, ocho a nueve horas, y después se tiene problemas o incidentes que suceden como consecuencia de estas alargadas Sesiones de Concejo. Solicito al Pleno que se apoye la iniciativa para no perder más el tiempo, como lo estamos haciendo en estos momentos.

**Gerente Municipal:** Señaló que ha escuchado atentamente al Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela, que existe un Acuerdo de Concejo donde se recomienda esta modificación pero hay que consolidarlo.

**Señor Alcalde:** Consultó al Pleno del Concejo si existe alguna otra observación, no habiendo ninguna observación se somete a votación para que pase a orden del día la aprobación para modificar el Art. 12 del Reglamento de FINVER y consecuente a ello la Instalación del Comité FINVER, invitó al Pleno de Concejo los que estén a favor que se sirvan a pronunciarse levantando la mano., quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** en votos.

#### SECCIÓN INFORME:

**Señor Alcalde:** Señaló a los señores Regidores para que den cuenta de los asuntos relacionados a las funciones y atribuciones que señala la Ley del presente Reglamento de Concejo, considerando que deben ser de conocimiento del Concejo en arreglo al Art. 41 del Reglamento Interno de Concejo, en este tramo de informe no se produce debate y si lo merece pasara a la orden del día en arreglo al art 42 del RIC.

**Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Saludó a los presentes, al Señor Alcalde, señores Regidores, a los señores miembros de la prensa y público en general, indicó que su primer informe es que en su calidad de Regidora provincial es de conocimiento público que ha sido denunciada por el Procurador municipal quien ha tenido como referencia el Informe N° 370 emitido por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana destacando la parte en que supuestamente se la vincula en un delito de PECULADO DE USO, pero del informe del sub Gerente de Seguridad Ciudadana se desprende que también se apoyó como autoridades con el traslado a su domicilio a dos regidoras y cuatro o cinco funcionarios más, que son de confianza de la entidad, a la fecha según se le asigna la carpeta fiscal N° 23-2019 se corrobora la denuncia hacia su persona por el presunto delito de peculado de uso, pero no se ha podido verificar la existencia de denuncias contra las demás regidoras y los demás funcionarios detalladamente presumiéndose la parcialización del Procurador Público Municipal y dejando en suspenso su función direccionada al ser también un funcionario de confianza del titular de la entidad, por lo que en la sección pedidos indicó que

MUNICIPALIDAD DE CAÑETE  
Abog. Arisno  
SECRETARÍA GENERAL



pasará a solicitar y fundamentar el acuerdo correspondiente, asimismo se ha oído las declaraciones del Sub gerente de Seguridad Ciudadana publicada en las redes sociales que quien solicitó la información en los frentes de la Municipalidad, indicando que fue el Señor Ronald Contreras Pachas quien tiene la calidad de Jefe de Operaciones, por lo que habiéndose filtrado de manera ilegal dicha grabación sin seguir los tramites procedimentales para la disposición de uso público, luego de ello es de haberse entregado a un medio de prensa. Procederé a realizar las investigaciones pertinentes y en la sección pedidos voy a sustentar.

Asimismo informó al pleno que la semana pasada ha sostenido una reunión con el Director de la Unidad Ejecutora el Ing. Miguel Melgarejo, con el que viene haciendo diferentes coordinaciones referentes a la activación de la Planta lechera y la participación de diversas asociaciones en el Procompite Regional.

**Israel Guzmán Mendoza:** Saludó a los presentes y manifestó que en el área de transporte ya ha hecho el requerimiento para el plan regulador de ruta indicando que es necesario, porque se sabe que esta desactualizado pasando muchas gestiones.

Asimismo indicó que viene haciendo una serie de verificaciones, señalando que el gerente del área de Transporte está haciendo intervenciones en las mañanas, felicitando su labor.

Asimismo mencionó que ha ingresado al área de logística para verificar al respecto de lo que se tocó la semana pasada un tema referido al azúcar, dejando en claro que después de la entrevista con el sub gerente no se ha adquirido ningún kilo de azúcar por parte de la Municipalidad.

**Sabino Lizana Enciso:** Saludó a los presentes, señalando que en cuanto al mercado la entrada se encuentra muy estrecho e interrumpe la vía, la finalidad es mejorar el acceso a las personas, pedirle al área correspondiente para que dé solución sobre ese acto.

**Miguel Florencio Yaya Lizano:** Saludó a todos los presentes, señaló que como es de conocimiento del Pleno, según acuerdo de Concejo N° 049-2019 del presente año, su persona viajó a la ciudad de Bogotá, Medellín, Cartagena Indias, Colombia, para conocer la realidad en cuanto al turismo y la seguridad ciudadana, también se ha hecho llegar la documentación respectiva para un posible convenio de hermanamiento y de Cooperación Interinstitucional con la Alcaldía de Medellín, los detalles son diversos, sostuvo reuniones directas con los gerentes relacionados al turismo, como avance dijo de que por ejemplo en esas ciudades no existe el servicio de Seguridad Ciudadana es decir serenazgo, solamente trabaja la Policía Nacional, las instituciones privadas tienen su seguridad privada, mencionó que se reuniría con las gerencias correspondientes para poder informar ciertas actividades, y el posible convenio de hermanamiento y de Cooperación Interinstitucional en forma directa Señor Alcalde.

En Colombia específicamente no existe el servicio de serenazgo, aquí en Perú sabemos que hay dos tipos de servicio el de seguridad estatal y el que da la Policía Nacional, ayá solamente funciona la seguridad estatal a través de la Policía de Colombia.

**Señor Alcalde:** Agradeció la intervención del regidor Miguel Florencio Yaya Lizano.

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Informó a los Señores del Pleno que esta es la tercera vez en que solicita que oficialmente por intermedio del Señor Alcalde, un informe de la empresa Luz del Sur con relación a la empresa Inkamay, indicó que el día de ayer el grupo electrógeno con la que aparentemente se abastece de servicio de energía al policlínico Inkamay ha estado en reparaciones sin embargo la instalaciones de ese Policlínico contaba con el servicio eléctrico, hace dos sesiones anteriores le comunicó al Señor Alcalde que existe indicios razonables que esta empresa está hurtando energía y todavía no se ha dispuesto nada, fue claro en decir que era una información extraoficial porque la versión oficial la tiene que sacar el Alcalde mismo. Señaló que la empresa se sirve de esta sub estación que fue adquirida exclusivamente para energía eléctrica del estadio, solicitó que se conforme una comisión investigadora ya que se lo ha pedido dos veces al alcalde, a efectos de deslindar responsabilidades.

**Teresa Jenny Arce Chumplitaz:** Indicó al Señor Alcalde que en relación al programa del vaso de leche se ha verificado al área, la donación que le corresponde mensualmente. Asimismo se tuvo la visita de una empresa que presentó un proyecto de una planta de tratamiento de residuos sólidos, para a firma de una empresa que está por ser evaluada por todas las áreas correspondientes, para que sea algo público y los ciudadanos puedan observarlo, piden un monto muy elevado y en dólares, en este caso no requieren ningún solo sol, mencionan que van a comprar su terreno, van a comprar su planta que nos estarían

*Act*  
 Adolfo Durán Rodríguez  
 Alcalde Municipal



000145

dando el diez por ciento de las utilidades, cien casas para los de extrema pobreza, camiones recolectores, y sería bueno que todos puedan opinar.

**Rosa Luz Lázaro Tuanama:** Saludó a los presentes, al Señor alcalde y Pleno del Concejo informó que se encuentra en la misma situación que la regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros, el Procurador Municipal puso una denuncia de PECULADO DE USO, y que está a la espera de la notificación para dar su declaración correspondiente.

**Teófilo Junior Arias Castillón:** Saludó a los presentes, manifestó que la compra del azúcar y que hasta la fecha no se ha adquirido ningún kilo, esperando que cuando se haga la compra se haga a un precio de mercado.

**Señor Alcalde:** Informó que recibió la llamada del Alcalde de Rioja y de Yurimaguas en relación al terremoto ocurrido hace días atrás, la cual ha sido de la magnitud de 8 grados, ha habido pérdidas materiales y humanas. También señaló que ya se tiene el informe en relación a lo que significa las asignación de transferencia financiera para Contraloría General de la Republica, con respecto a la gestión anterior, el monto que se indica es de 209,913.71 soles, también desde 1943 se da la Ley de Creación de los distritos de san Bartolo, Santa María y Pucusana, los territorios estaban conformados como distritos balnearios, sin embargo haciendo un recorrido con los ciudadanos de Chilca y efectivamente de acuerdo a los hitos marcados corresponden de ese kilometraje a ellos y la otra parte a Cañete, hay que hacer trabajo en la demarcación territorial, ya que son distritos que quieren ampliarse. Asimismo es de preocupación en que en el caso de Inkamay, se indicó que se podía llegar a una conciliación pero lamentablemente eso no ha sido tratado anteriormente, es necesario que se trate esos temas por la necesidad poblacional que lo requiere. También ha llegado el proyecto de campaña de salud oftalmológica, no puedes con tus ojos, tengo el convenio el modelo, con esta importante institución y el apoyo esta la Sra. María Esther Vergara Sánchez. Indicó también que existe la propuesta sobre la caja chica en relación a la situación actual y todo lo demás que sería interesante que se pueda tratar el día de hoy, por lo que hay premuras en algunas gerencias.

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Tomó la palabra indicando que de acuerdo al Art. 42 del Reglamento interno de Concejo, desea conceder el uso de la palabra a un ciudadano, el Señor Percy Castañeda Arellano.

#### SECCIÓN PEDIDOS:

**Señor Alcalde:** Consultó al Pleno del Concejo que los señores regidores que estén a favor para la intervención del ciudadano Sr. Percy Castañeda Arellano, sirvase a pronunciarse levantando la mano.

**SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA- (9) VOTOS A FAVOR** (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Teófilo Junior Arias Castillón Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela) – **(1) VOTO EN CONTRA** (Israel Guzmán Mendoza).

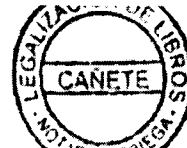
**Señor Percy Castañeda Arellano:** Saludó a los presentes indicando que mencionando que con respecto al Arte Negro, el 19 de julio del año 2006 se iba a instituir el día de la Cultura Afro Peruana, esto se modificó porque dijeron que la muerte no se celebra sino se conmemora, como Afro descendiente solicitan pueden cambiar la historia, ya que no existe ningún fondo que financie el día de la cultura Afro Peruana, el 4 de junio. Como hijo de cañete pidió se modifique ello, porque los afro descendientes son invisibles.

**Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Indicó que ese convoque al funcionario para ver si tienen algún programa.

**Señor Alcalde:** Invitó al Pleno del Concejo para que este pedido del Ciudadano Percy Castañeda Arellano pase a la orden del día, sirvase a pronunciarse levantando la mano, lo cual se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de votos.

**Señor Alcalde:** Asimismo el Señor alcalde indicó que es necesario poner en conocimiento en relación a la Cultura, el autor y compositor del Himno a Cañete, el Sr. Murga más conocido como el Señor Pepe, asociado al APDAYC, pido tengan a bien determinar un monto para el sostenimiento de este ciudadano creador del Himno. Asimismo señaló que existe un documento de un pedido sobre el Plan de Evento de encuentro de Alcaldes, es una ONG PROYECTO VIDA MUNDIAL, se encuentra presente para el

SECRETARÍA MUNICIPAL PROVINCIA DE CAÑETE



000146

intervención, lo cual solicitó al Pleno la aprobación, dando como resultado la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD** de votos.

**Señor Santiago Barrientos Salvatierra:** Saluda a los presentes, manifestando que no es desconocido de Cañete porque ha trabajado aquí quince años, ha presentado una solicitud para que se haga el primer encuentro de Alcalde y Regidores de la Provincia de Cañete, el oficio ha hecho un tours en varios lugares, por eso venía a saber si pasa al orden del día, queriendo tratar varios puntos, entre ellos virtudes y debilidades, gestión estratégica en las municipalidad, presupuesto por resultados, contrataciones públicas y lo que es importante formulación de proyectos de inversión pública el famoso SNIP.

**Señor Alcalde:** Consultó a los señores regidores para que pase a orden del día este pedido que los regidores muestren la señal de conformidad.

**SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA- (6) VOTOS A FAVOR** (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela) - **(4) VOTO EN CONTRA** (Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz).

**Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Señala lo siguiente, que amparada en el Art. 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades, formula al siguiente pedido respecto a la actuación del Procurador Municipal, se ha advertido indicios de la presunta comisión delictiva prevista y sancionada en Art. 407 del Código Penal que indica Omisión de denuncia, en este sentido solicita se pueda remitir todo los actuados pertinentes, informes del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y la denuncia formulada por el Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, ante el Ministerio Público para el ejercicio de sus atribuciones.

**Señor Alcalde:** Invitó al Pleno del Concejo, referente al pedido de la regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros, los que estén a favor sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

**SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA - (9) VOTOS A FAVOR** (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Teófilo Junior Arias Castellón Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela) - **(1) VOTO EN CONTRA** (Israel Guzmán Mendoza).

**Sally Eilyn Valerio Cuadros:** En su siguiente pedido señala que en el amparo del Art. 10 de la ley Orgánica de Municipalidades en su calidad de fiscalizadora, solicita copia certificada de la orden de servicio del señor Ronald Contreras Pachas desde el inicio de labores hasta la fecha, asimismo el informe del Sub Gerente de Recurso Humanos respecto a dicha plaza, y si se encuentra ésta cubierta o presupuestada como Contrato Administrativo de Servicio CAS y/o decreto legislativo 728.

**Señor Alcalde:** Hace la invitación para que el pedido pase a orden del día, solicitando la señal de conformidad al respecto. Los que estén a favor sírvanse a pronunciarse levantando la mano

**SE DESAPRUEBA POR MAYORIA - (2) VOTOS A FAVOR** (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Teresa Jenny Arce Chumpitaz) - **(8) VOTO EN CONTRA** ( Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Sabino Lizana Enciso.).


**Israel Guzmán Mendoza:** Solicita el uso de la palabra para manifestar que como se trata de una investigación esto le corresponde al Ministerio Público, que nosotros tenemos la labor de fiscalizar, la regidora está solicitando audios, videos.

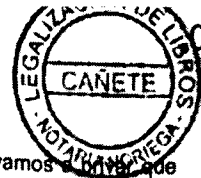
**Miguel Florencio Yaya Lizano:** Menciona que respecto al pedido no ha pedido videos, solamente ha pedido informes, y los actuados por el procurador.

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Señaló que efectivamente cualquier ciudadano puede acceder a información solamente invocando la Ley de Transparencia.

**Israel Guzmán Mendoza:** Señaló que toda información se pide antes de y que este tema ya está en Fiscalía, aquí hay información de una autoridad, bajo ese criterio no puede entregarse la información.

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Indicó que ese documento no es la Fiscalía es de la Municipalidad, por lo tanto la Ley de Transparencia es clara, se sabe que los documentos gozan de la reserva del acceso

  
Freddy Teodoro Toribio Candela  
ALCALDE PROVINCIAL DE CAÑETE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE



000147

a la información, es un informe por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, como vamos a tener acceso, la regidora lo ha pedido en su calidad de fiscalización, es para su derecho de defensa.

**Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Indica que no está solicitando el video, sino el informe de Seguridad Ciudadana, y que cualquier ciudadano lo puede solicitar, los actuados del Procurador y el video también lo ha pedido por Transparencia y se le ha denegado y señaló que está esperando la respuesta de la Secretaria General y hasta ahora no tiene respuesta.

**Secretaria General:** indica que su solicitud ya ha sido derivada a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

**Señor Alcalde:** Somete a votación nuevamente el primer pedido de la regidora Sally Valerio Cuadros, donde solicita se pueda remitir copia de los acuerdos pertinentes, y los actuados de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete y el informe del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana en relación al último acontecimiento.

**SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA- (6) VOTOS A FAVOR** (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela) – **(4) VOTO EN CONTRA** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Sabino Lizana Enciso.).

**Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Siguiendo con su pedido copia certificada de la orden de servicio del señor Ronald Contreras Pachas en su calidad de fiscalizadora desde el inicio de labores hasta la fecha, asimismo el informe del Sub Gerente de Recurso Humanos respecto a dicha plaza y poder conocer e pleno y público en general, y si dicha plaza se encuentra cubierta o presupuestada como Contrato Administrativo de Servicio CAS y/o decreto legislativo 728 considerando de que el ex funcionario tenía la modalidad CAS.

**Señor Alcalde:** Hace la invitación a los señores regidores lo que estén de acuerdo sirvanse a pronunciarse levantando la mano.

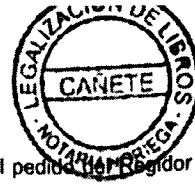
**SE DESAPRUEBA POR MAYORIA - (3) VOTOS A FAVOR** (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela) – **(7) VOTO EN CONTRA** (Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz).

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Solicitó se forme una comisión investigadora a efectos de determinar el mal uso que se viene haciendo con las cámaras de video de vigilancia, ello como consecuencia de la Sesión de Concejo llevada a cabo el día 16 de mayo y culminada el día 17 de mayo con la finalidad para determinar la responsabilidad de los funcionarios, donde es involucrada la primera regidora provincial.

**Señor Alcalde:** Señala que con respecto al pedido del Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela sirvanse a levantar la mano en señal de conformidad.

**SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA- (6) VOTOS A FAVOR** (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela) – **(4) VOTO EN CONTRA** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Sabino Lizana Enciso.).

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Señala que su segundo pedido es que también de este caso se forme una comisión especial investigadora para ver el presunto hurto de la energía eléctrica de la sub estación del estadio Roberto Yáñez de Cañete, realizado por la empresa Inkamay, ello a fin de determinar si existe o no el hurto de energía eléctrica toda vez que por información ha podido tener no solamente de esa caja sino más de cuarenta mil soles de energía eléctrica, ayer ha verificado que todas las luces en el policlínico hoy lo han continuado, le han puesto cartones para que no se pueda visualizar donde está el técnico reparando el grupo electrógeno, sin embargo el policlínico sigue con el servicio de luz eléctrica de donde está haciendo uso de esta energía, pero todo da que nos están hurtado la energía de la sub estación del estadio, también hay otro video donde en el interior de Inkamay están manipulando la caja por eso considera que es importante que formen una comisión investigadora.



000148

**Señor Alcalde:** Menciona que quienes estén de acuerdo con el pedido para que el Regidor Provincial Fredy Toribio Candela, sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

**Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Solicita al pleno poder retirarse por no sentirse dispuesta.

**Señor Alcalde:** manifiesta que por motivos de salud creo que puede retirarse, aun así hace la consulta al Pleno del Concejo, para que muestren la señal de conformidad al respecto, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

**Señor Alcalde:** Vuelve a referir a los señores regidores el pedido del Regidor Provincial Fredy Toribio Candela, sobre formar una comisión especial investigadora, solicita sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

**SE DESAPRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA- (2) VOTOS A FAVOR** (Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela) – **(7) VOTO EN CONTRA** (. Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz).

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Señala que se autorice al Procurador Publico Municipal para que proceda hacer la denuncia penal de la empresa Inkamay Ing S.A.C por el presunto hurto de energía eléctrica de la sub estación del estadio Roberto Yáñez de Cañete, previo informe del área correspondiente, sin perjuicio de ello Señor, pongo mi compromiso de hacerle llegar el video para que se adjunte a la denuncia que va hacer el procurador municipal.

**Señor Alcalde:** Invita a los señores regidores a pronunciarse de acuerdo a la solicitud por parte del Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela.

**SE DESAPRUEBA POR MAYORIA - (2) VOTOS A FAVOR** (Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela) – **(7) VOTO EN CONTRA** (. Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz).

**Teófilo Junior Arias Castellón:** Solicita al Señor Alcalde la aprobación del Pleno para que el Señor Hernández personal de serenazgo pueda expresar algunas palabras.

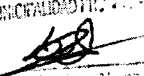
**Señor Alcalde:** Invita a los señores regidores a pronunciarse de acuerdo a la solicitud por parte del regidor Teófilo Junior Arias Castellón.

**SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA- (5) VOTOS A FAVOR** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama,) – **(4) VOTO EN CONTRA** (Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz).

**Miguel Florencio Yaya Lizano:** Señala que este tema es algo que ya está judicializado, debemos tener en cuenta esos detalles, hace un momento hice hincapié sobre todo cuando la regidora ha pedido información y si este proceso esta judicializado debemos ser cautelosos.

**Teresa Jenny Arce Chumpitaz:** Manifiesta que está de acuerdo con el regidor Miguel Florencio Yaya Lizano, lo importante hubiera sido que el señor Hernández pida la palabra en presencia de la afectada, ella no se encuentra ahora.

**Serenazgo Señor Hernández:** Sereno Félix Hernández Campos encargado de la central de video vigilancia de las cámaras de la Municipalidad Provincial de Cañete, voy a ser punto, claro y preciso nada más, mi presencia es simplemente por temas de seguridad más que todo, voy a tomar atención a lo que dice la señora regidora voy a solicitar la palabra otro día en presencia de la teniente alcaldesa, Yo he venido más que todo porque desde que sucedió los hechos hasta la actualidad, uno no estuve de turno en esa noche, al otro día que fue de jueves para viernes, jueves 16 estuve turno día y no turno noche, de 7am a 3pm es mi turno rotativo, dejo claro ese punto, dos desde ese hecho a la actualidad he apoyado al Coronel Rivas a la investigación y es verdad hasta el último día de las semana que terminó, Yo me presento por tema de seguridad, el día jueves 23 tenía un tema familiar he recibido dos llamadas amenazantes queriendo inculpar tanto que una u otra parte atentando contra la seguridad, el bienestar y la vida de mis hijos, de mi esposa, no tanto a eso también recibí la tercera llamada del compañero preguntándome, entonces Yo de una forma airada le respondí, hay una audio que se ha grabado que Yo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
Sereno Félix Hernández Campos



000149

sé, aquí no se trata de mancillar un honor de alguien. Yo simplemente cumplo mis funciones, a esta altura del día Yo he solicitado personas que puedan brindar seguridad a mis hijos, la movilidad que trasladaba a mis hijos ya no los trasladan porque Yo supongo que le han amenazado para que no los lleven, voy a pedir la garantía del caso, Señor Alcalde, Señores regidores, para que me apoyen no abusando la confianza de los compañeros, por donde Yo vivo puedo tomar mis propias medidas, pero si a familiares, aquellos que me consideran amigos le estoy pidiendo que me apoyen simplemente en darle seguridad a mi familia, Yo voy a venir en la próxima reunión, pero voy a ser bien tajante Yo no cometo infidencias y el coronel Rivas sabe muy bien porque desde la gestión pasada hasta la actualidad el conoce como soy, él sabe mi forma de trabajar, Yo no me aprovecho del ciudadano, Yo apoyo si estoy de descanso y me piden que trabaje en cualquier caso de investigación lo hago, salgo de mi casa doce, una dos o tres, como responsable salgo a apoyar al área de cámaras y lo he demostrado e inclusive hay prensa de diferentes partes que quieren saber del asalto en el momento Yo no entrego a ninguno lo he negado, hay compañeros que sí, pero quizás Yo no sé porque seré muy bueno o quizás porque Yo me manejo al margen de la ley como debe de ser, Yo como quizás he aprendido del señor Yaya cuando ha estado como Coronel, en su gestión, he escuchado sus concejos y he seguido ese perfil, no tan solo he sido sereno, he sido agente de seguridad, he sido coordinador de agentes de seguridad y llevo mis estudios y los he llevado pero a esta altura con amenaza de muerte a mis hijos no se pueden jugar la vida de un niño, de un familiar por ese motivo he pedido tiempo para poder expresar esto, y si la próxima gustaría estar, sé que hay un audio pero Yo sé bien lo que he dicho y si sé que lo voy a rectificar porque tengo pruebas aquí en las documentaciones que hay filtración anticipada es todo muchas gracias.

**Señor Alcalde:** Solicita que va a pedir al jefe de Seguridad Ciudadana, sub gerente Coronel Rivas, desde este momento se de todo el resguardo y se le pueda trasladar hasta su hogar en este momento, nadie garantiza que le vaya a pasar algo de aquí hacia adelante, lo manifestado es muy delicado. Pero para ello voy a pedir al pleno de todas maneras me autorice para escuchar el informe

**Miguel Florencio Yaya Lizano :** Manifiesta que por respeto, primero para destacar su posición a fin de brindarle el apoyo al señor Hernández pero también considera que debemos ser solidarios no solamente con la regidora Sally; tres de la mañana en una sesión en la que Yo si estuve presente , teniendo en cuenta su condición de dama, una dama que está en estado de gravidez a esas alturas, ella no salía de un centro de diversión, ella salía de la Municipalidad Provincial de Cañete en un labor de más de ocho horas acá, considero injusto sinceramente haber llegado a esos niveles a esas instancias que muy bien se pudo llevar aquí para aclarar.

**Coronel Rivas:** Saluda al Pleno del Concejo, soy el coronel José Ireneo Rivas Rivadeneyra Sub gerente de Seguridad Ciudadana desde el 18 de enero del 2018, sobre todo estos hechos mi persona ha formulado el informe N° 370 a pedido del Procurador quien se acercó a mi oficina llevando personalmente un oficio para que formule un informe sobre los hechos y yo en todo momento porque tuvimos una conversación que indique que los argumentos que yo iba a poner en el informe era para mí defensa ya a nivel fiscalía y en el proceso penal, me disculpan los señores funcionarios y los regidores a quienes yo he incluido pero yo lo hecho dentro de un contexto que se ha dado, y tengo testigos, porque se nota en las cámaras de vigilancia y se observa en el video, Yo soy policía de investigación, detective de formación, le digo esto se tiene que ver dentro un contexto porque la señora Teniente Alcaldesa en ningún momento me pidió resguardo, Yo estaba sentado desde las siete de la noche hasta las tres de la mañana en esa última silla porque había el pedido del Coronel Yaya de que el jefe de operaciones presente su plan de trabajo sobre las estrategias de combatir la inseguridad ciudadana, pero en la resolución me autorizan de que yo autorice el informe y creo que estaba en el folder que le entregan a cada regidor, por eso me mantuve atento para que se invitaran como esta oportunidad plantear las estrategias que ya estaban escritas, pero en el informe detallo lo que en realidad paso, o pensando les digo en un proceso fiscal y penal y en el Poder Judicial por eso es que formulé esa citación porque son la verdad de los hechos.

Con relación a lo de la cámara de vigilancia Yo trabajo en las Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana desde el 2016 primero he estado como asesor y ya tengo amistades con la mayoría de los serenos y porque no decir con todos y conozco al señor Hernández.

**Señor Alcalde:** Solicita al Pleno su permiso a retirarse de la Sesión de Concejo porque tiene Presupuesto Participativo en el C.P.M Unanue asimismo pide al regidor Israel Guzmán que se quede a cargo al no estar la presencia de la Teniente Alcaldesa.

**Señor Alcalde:** Solicita al Pleno de Concejo terminar de escuchar al Coronel Rivas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Abog. Adh. Carlos A. Carbonero





000150

**Coronel Rivas :** Manifiesta que ante esta circunstancia al día siguiente estando de sereno el sereno Hernández como responsable del centro de video vigilancia le pidió y estando dentro de sus instalaciones que muestre todo el contexto de video vigilancia le pidió y estando dentro de sus instalaciones parte del video y le di mi USB y mi USB no se lo he dado a nadie, luve la visita de la Teniente Alcaldesa me solicito y Yo le sugerí que lo haga en la Ley de Transparencia o en su condición de regidora. Yo a nadie le he mostrado, si lo he pedido es para mi defensa a nivel fiscal, entonces el me manifestó de que el señor Ronald Contreras Pachas le había llamado y le había solicitado copia de los videos, y me indico verbalmente por su puesto de que le había remitido, no recuerdo la hora pero le remití vía teléfono eso me indico, si después cambia la versión pues cada uno es dueño de su verdad y cualquier situación en el proceso a nivel fiscal ahí pediré un careo y también pediré un peritaje informático, ya que en estos momentos existe especialistas, lo único que vuelvo a repetir Yo tome la determinación teniendo en consideración, uno la condición de mujer de la Teniente Alcaldesa, dos tengo conocimiento porque su esposo es sereno de que está embarazada, tres por la hora, tres de la mañana o cuatro el estrés porque la señora estuvo al mando de la sesión, presidiendo más de cuatro y cinco horas, y porque lo conozco donde vive ella vive alejada de Cerro Alegre y para su casa no hay luz, entonces por eso luve esa determinación y lo sostendré siempre, ya los Señores Fiscales y Señor Juez de acuerdo a su a criterio de conciencia determinaran de acuerdo a la ley , y porqué también les invite a las señoras regidoras porque sé que viven por acá por veintiocho de julio y cuando yo me retiro a la base paso por la caseta y sé que está por la fábrica unión, entonces yo les invite a ellas en ningún momento me dijeron estoy por la ruta, y también al señor Antuco López del Perú Casas, también una persona de 75 años tres de la mañana le he dejado cerca de su domicilio, ahora el primer carro también pertenece a la municipalidad eso es lo que tengo que informar si hay alguna pregunta más, voy a permanecer hasta el final de la sesión Señor encargado.

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Manifiesta a los señores del Pleno que por eso importante tener esta comisión investigadora, que hay dos descargos de los funcionarios, el Sub gerente de Seguridad Ciudadana y al sereno Hernández, considera que teniendo la comisión vamos a acopiar toda esta investigación y vamos a tomar los dichos tanto de descargos.

**Israel Guzmán Mendoza:** Concede el uso de la palabra al Gerente Municipal a efectos que haga un pedido.

**Gerente Municipal:** Saluda a los presentes, y sustenta su pedido que está referido al Oficio 317-2019 de la Contraloría General de la República, enviado desde Despacho de Alcaldía el once de enero del 2019 donde solicita una Auditoria Financiera y Presupuestal, esta resolución antes menciona la 2015—2019 emitida por la Contraloría, se basa en la Ley 30742, durante el periodo del 2015 al 2018, dicho sea de paso en el documento enviado a Contraloría el Alcalde pide la auditoria de las dos periodos anteriores, del ex alcalde Alex Bazán y la alcaldesa María Montoya, pero la Contraloría a dispuesto que sean los periodos de 2015 – 2018 que sean los periodos auditados, y que esta ley grafica o sustenta que para auditar requiere una transferencia financiera de 209,913.71 soles , esto tiene informe de planeamiento y presupuesto donde le dan la disponibilidad, la Gerente de Administración también sustenta la viabilidad, a su vez el Asesor legal menciona que es viable y se eleve al Pleno de Concejo para su aprobación, por lo expuesto se remite el expediente y que se tome a consideración.

**Israel Guzmán Mendoza:** Indica que entra a votación el pedido quienes están de acuerdo para que se haga la Auditoria de los cuatro años y se pueda hacer la transferencia financiera de 209 913.71 soles, quienes estén de acuerdo levanten la mano para que pase a orden del día.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PASAR A ORDEN DEL DIA- (8) VOTOS A FAVOR (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castillón, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Freddy Teodoro Toribio Candela, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz).**

**Israel Guzmán Mendoza:** Solicita al gerente Municipal a manifestar su siguiente pedido.

**Gerente Municipal:** Indica que, respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la instalación del módulo de atención entre la Municipalidad Provincial de Cañete y el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, que tiene como objetivo que los ciudadano que son amparados por la ley tengan una oficina de atención en la Municipalidad en la Sub Gerencia de Participación Vecinal, y ya no tenga que viajar a Lima.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
*[Signature]*



000151

Israel Guzmán Mendoza: Indica a los regidores que pueden levantar la mano los que están en la sala para que pase a la orden del día

**SE APRUEBA POR MAYORIA PASAR A ORDEN DEL DIA - (7) VOTOS A FAVOR** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castillón, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz) - **(1) VOTO EN CONTRA** (Freddy Teodoro Toriblo Candela).

**SECCION ORDEL DEL DIA:**

Secretaria general: Agenda a tratar

**Aprobación del Planeamiento Integral y asignación de zonificación del predio propiedad de la Venturosa S.A**

Israel Guzmán Mendoza: Solicita se puede autorizar el uso de la palabra al Sub gerente de Obras Privadas, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** en votos.

**Sub Gerente de Obras Privadas:** Saluda a todos los presentes y señala que el presente documento son expedientes recibidos del año 2016, donde se solicita planeamiento integral de la empresa La Venturosa S.A. se ha revisado la copia literal inscrito el registro público, tiene partida electrónica, el proceso se ha llevado regularmente mediante informe de la anterior gestión las misma que han sido ratificadas, se ha llevado la difusión, panel, pagina web por treinta días calendarios, existen informes favorables tanto en la publicación en la Municipalidad de Chilca y la Municipalidad Provincial de Cañete, se encuentra colindante con el mar peruano, existe una Ley de Playas donde nos indica que debe existir una zona libre, también se encuentra colindante a una zona del Ministerio de Cultura, se ha adjuntado un documento donde estamos conforme con la aprobación ya que se ha adjuntado una constancia arqueológica, el Planeamiento Integral es asignar una zonificación o uso del suelo que es calidad rustica y las vías primarias, este predio es rustico los estamos adecuando a zona residencial con un sección vial que se proyecta desde la antigua panamericana, he adjuntado varios documentos, lo pueden revisar está el título de propiedad, la Ley General de Playas, la no existencia de restos arqueológicos y los planos indican la propuesta de zonificación, densidad media, yo quisiera el apoyo de ustedes porque lo fundamental aquí de aprobar los planeamientos integrales, definimos una sección que comunica a la trama urbana, estamos dando una zonificación residencial a solicitud del administrado.

Israel Guzmán Mendoza: Indica si hay alguna otra pregunta.

Miguel Florencio Yaya Lizano: Manifiesta que más que una pregunta indudablemente estamos frente a un hecho normativo, se ha cumplido con lo procedimientos básicos, en la condición de rústico para urbano esto es una etapa, por ahora veo que todo está compelo y teniendo en cuenta que este documento data del 2016, e sorprende más bien que el recurrente no haga hecho valer su derecho administrativo.


**Sub Gerente de Obras Privadas:** Indica que es necesario apoyar a la inversión privada, todo depende de nosotros, y que aquí hay centenares de familias que se van, beneficiar, tenemos todo el aparato constructivo cuando se ejecutan obras.

Israel Guzmán Mendoza: Señala que en base al pedido para la Aprobación del Planeamiento Integral y asignación de zonificación del predio propiedad de la Venturosa S.A, quienes tan de acuerdo sírvanse a pronunciarse a levantando la mano.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLANEAMIENTO INTEGRAL Y ASIGNACIÓN DE ZONIFICACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA VENTUROSA S.A- (8) VOTOS A FAVOR** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castillón, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Freddy Teodoro Toriblo Candela, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz).

Secretaria General: Agenda a tratar

**Aprobación de la Propuesta del Planeamiento Integral y Asignación del predio Ex Fundo Hualcará.**

  
Abog. Anissa Quiroga Alvarado Carbonero  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



000152

**Israel Guzmán Mendoza:** Solicita se puede autorizar el uso de la palabra al Sub gerente de Obras Privadas, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** en votos.

**Sub Gerente de Obras Privadas:** Manifiesta que en este caso es similar estamos hablando de un predio agrícola, mediante expediente N° 5156 del año 2016, solicita planeamiento integral, lo primero que aseguramos es el tema jurídico, tiene partida electrónica, se hizo la evaluación del expediente, se hizo la publicación, no habiendo oposición al respecto, se realizó al audiencia pública ante presencia de la notaria, el 18/01/2019 emití mi informe favorable, en todo caso el procedimiento es similar al anteriormente indicado

**Israel Guzmán Mendoza:** Señala que en base al pedido para la Aprobación de la Propuesta del Planeamiento Integral y Asignación del predio Ex Fundo Hualcará., quienes tan de acuerdo sírvanse a pronunciarse a levantando la mano.

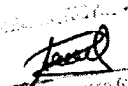
**SE APRUEBA POR MAYORIA EL PLANEAMIENTO INTEGRAL Y ASIGNACIÓN DEL PREDIO EX FUNDO HUALCARÁ (7) VOTOS A FAVOR** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz) - **(1) VOTO EN CONTRA** (Freddy Teodoro Toribio Candela).

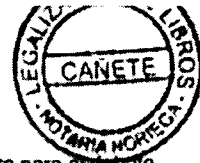
**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Señala que su voto en contra es que el que debe pedir esta aprobación de planeamiento integral es el propietario, y Yo veo que aquí dice los Portales, se cita un poder pero no veo aquí ni un poder, del representante legal, esta es mi constancia que dejo en acta.

**Israel Guzmán Mendoza:** Siguiendo con el tercer pedido es sobre un proyecto donde se solicita los que es un beneficio de papeletea al tránsito, esta propuesta solicita a los señores del Pleno de Concejo quien está de acuerdo para que el encargado de la gerencia de transporte pueda pronunciarse sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

**SE APRUEBA POR MAYORIA - (7) VOTOS A FAVOR** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz) - **(1) VOTO EN CONTRA** (Freddy Teodoro Toribio Candela).

**Gerente de Transporte:** Saluda a los presentes, indica que en el mes de marzo se ha presentado un proyecto de Ordenanza de amnistía no tributaria dado que la prestación de servicio de transporte sometido a una constante fiscalización control efectuado por la Policía Nacional del Perú y los inspectores del transporte de la Municipalidad provincial de Cañete han acumulado la infracción de transporte, lo que después del procedimiento administrativo se encuentra presenten de cobro, a la fecha existe una cartera de deudas pendientes lo que hace un alto índice de infractores de unidades vehiculares, por ello la gerencia propone que las papeleteas y actas de infracción sea del 90% de descuento, asimismo todas las papeleteas y actas de infracción cometidos desde el 1 de enero del 2015 hasta el 31 de enero del 2019 sean del 80% del descuento a todas la infracciones de igual forma es de consideran las adeudas que mantienen algunos administrados por concepto de internamientos de unidades vehiculares y que habiendo sido internados por cometer infracciones por disposiciones judiciales han acumulados deudas que superan incluso el precio de la unidad vehicular, es por ello que la Gerencia propone el descuento del 90 % de la deuda contraídas por concepto de Internamiento de vehículo hasta el 31/01/2019, es por eso que se solicita al pleno, se apruebe el proyecto de **Ordenanza de beneficio no tributario para infracciones al tránsito y al transporte** la cual beneficiara a la población de la Provincia de Cañete, es así que desde el año 2014 hacia el año 2000 se tiene por recaudar al 100% 7.626.991.97 los cuales aplicando al descuento se tiene que recaudar 762699.20 dado que es una cartera prácticamente pesada y mucho de ello han sido caducada, asimismo de año 2015 al 31 de enero del 2019, se tiene por cobrar 11698169.47 aplicando el descuento del 80% aplicando el descuento se cobraría 2,339633.89, asimismo sumando ambos se tendría por cobrar al 100% 3102333.09, asimismo los indicadores del año 2014 nos indica que hubo una recaudación entre el 15 y 20% del total por cobra lo que asciende 156222.85 lo que se cobró habiéndose aprobado en aquel momento la ordenanza de la amnistía no tributaria, en el año 2015 aprobándose la amnistía no tributaria se recaudó 110995.30, en el año 2017 448740.80, en el 2018 se recaudó 526124.20 todo ello en un promedio ponderado al 15 y 20% del total del cien por ciento por se recaudó 620 466.62 soles, recaudar, aprobándose la amnistía tributaria en este año 2019 se tendría por cobrar 620 466.62 soles, gracias.

  
Abog. Teófilo Junior Arias Castellón  
Calle Pisco 1001, Cañete, Perú



000153

**Israel Guzmán Mendoza:** Solicita a los señores del Pleno que tienen uso de la palabra para el debate.  
**Miguel Florencio Yaya Lizano:** Consulta al gerente de transporte cuales han sido los criterios técnicos para tomar en cuenta estos descuentos.

**Gerente de Transporte:** Indica que se tomados las estadísticas de años anteriores de las Ordenanzas, dado que los administrados no han venido a pagar, y muchos de ellos esperan la amnistía tributaria para venir a pagar.

**Miguel Florencio Yaya Lizano:** Indica que si para esto se designado una comisión.

**Gerente de Transporte:** Manifiesta que no, que esto se ha hecho junto con la Gerencia de Administración Tributaria y las Sub Gerencia de Fiscalización y Sanciones

**Miguel Florencio Yaya Lizano:** Señala que también es bueno hacer una profunda reflexión, muchos infractores del tránsito lamentablemente esperan estos beneficios tengo conocimiento por la versión que usted ha dado que si fuera efectivo este cobro la cartera es pesada, con lo descuentos esta propuesta estaríamos recibiendo solo el diez por ciento, entonces en ese lapso estos últimos meses han hecho una campaña de sensibilización para que los infractores recurran a la Municipalidad Provincial de Cañete para gestionar su pago.

**Gerente de Transporte:** Dice que esto de los vehículos del depósito ya vienen de gestiones pasadas, nos hicieron entrega de cargo del depósito municipal, manifiesto que no hay inventario, es por eso que se está solicitando la apertura de un presupuesto para que hagan el inventario.

**Miguel Florencio Yaya Lizano:** Indica que solamente queda aprobar esta Ordenanza que es el único camino o puede existir otro procedimiento, en otras municipalidades cuando ya el monto supera incluso el valor del bien de acuerdo a los procedimientos lo pueden hasta rematar y cobrar el monto, pregunta si han analizado bien hacer esto.

**Gerente de Transporte:** Indica que si se ha pensado elaborar un proyecto de Ordenanza porque hay vehículos que ya tienen años en el depósito, se está proponiendo hacer el estudio correspondiente.

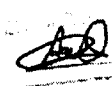
**Israel Guzmán Mendoza:** Indica que tiene entendido que las deudas prescriben a los cuatro años y esa Ordenanza que sea del 90% hasta el 2014 es un dinero que está perdido, porque ya prescribió, en cambio lo del 2015 todavía se puede recuperar, con esto ayuda a rescatar parte del dinero, es cuestión del pleno tomar una decisión

**Freddy Teodoro Toriblo Candela:** Señala que efectivamente escuchaba al regidor Yaya una pregunta muy atinada, y no hemos escuchado respuesta por parte del Gerente de Transporte, le pidió que explique cuáles son los criterios técnicos que se habían tenido para efectos de fijar los porcentajes, considero que el 80% que comprende del periodo del 2015 al 31/01/2019 es elevadísimo, esto es recuperable y en cuanto a los anteriores años seguramente han prescrito, esto ya debe estar en el área de Ejecutor coactivo, considero yo creo que puede ser un 40% o un 50% pero no el 80% porque esto eta hasta este año, el 80% es cuando la cartera es no recuperable, cuando sabemos que es viable.

**Israel Guzmán Mendoza:** Indica que del año 2015 y 2016 sería del 70% y los del 2017 y 2018 sería un 40% porque todavía es recuperable, pero que es cuestión del pleno que lo decida.

**Freddy Teodoro Toriblo Candela:** Considera que lo del 2015 ya debe estar Ejecutoria Coactiva, en este caso puede ser en el segundo tramo quedar en un 80% puede quedar en el 50% porque todavía estos años es recuperable, que las deudas tributarias prescriben a los cuatro años, estamos en el término, tiene un plazo esto no es indefinido en el proyecto que nos han alcanzado hay un plazo, como dice el gerente si ellos han encontrado que no se ha notificado las multas, esto lo pueden regularizar a coactivo y comienza a correr el plazo de prescripción de la deuda, por eso creo que debemos hacer dos tramos el periodo que termina hasta el 31/12/2014 y el segundo desde el 01/01/2015 hasta el 31/01/2019.

**Israel Guzmán Mendoza:** Manifiesta que hay que estimular para que ellos vengan, de repente se quedan dos tramos, entendamos que también van a apagar cochera, cambio de aceite, y lo que dijo el regidor Yaya son criterios que la persona considera si paga la deuda o mejor se compra un carro nuevo, señores del pleno ustedes deciden pueden deliberar, el regidor Freddy Teodoro Toriblo Candela está de acuerdo del 90% hasta el 2014, y el 50% lo que es el 2015,2016 hasta el 2019, si hay otra propuesta pueden hacerlo, para pasar a votación.

  
Dpto. Asesoría Jurídica y Contratación  
GERENTE DE SERVICIOS JURÍDICOS



000154

Al no haber propuestas se somete a votación quienes estén de acuerdo con la propuesta del presente de transporte pueden levantar la mano, quedando **DESAPROBADO POR UNANIMIDAD** en votos.

Quienes estén de acuerdo con la Propuesta hecha por el regidor Freddy Teodoro Toribio Candela están de acuerdo del 90% hasta el 2014, y el 50% lo que es el 2015, 2016 hasta el 2019.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD - (8) VOTOS A FAVOR** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castillón, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Freddy Teodoro Toribio Candela).

**Secretaria General:**

**Conformación del COMITÉ FINVER**

**Israel Guzmán Mendoza:** Concede el uso de la Pablara al Gerente Municipal.

**Gerente Municipal:** Saluda al Honorable concejo, indica que son dos pedidos el primero es la modificación del Art. 12 del Reglamento de Finver dado por Ordenanza 20-2012, en este acuerdo de concejo de ocho de abril menciona la falta de un representante delegado de los colegios profesionales no exime al comité directivo para actuar con responsabilidad y diligenciar oportunamente en la deliberación y dirección del fondo con el objeto de proporcionar los recursos para el financiamiento de programa de inversiones y obras de la Municipalidad Provincial de Cañete, y de los Concejo Municipales distritales en atención exclusiva a los proyectos de inversión pública, ese párrafo se incorporaría en el Art. 12 mediante este proyecto de Ordenanza en el cuales es necesario para principio de legalidad aclarar al no cumplirse con la delegación de un representante de los colegios el comité Finver pueda sesionar sin ninguna restricción, y hacer la ejecución de obras

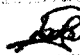
**Miguel Florencio Yaya Lizano:** Hace una observación haciendo un llamado a la reflexión a los integrantes del Pleno, con respecto al Finver lo que venimos aquí debatiendo desde el mes de enero se saben que los años anteriores hasta el mes de febrero incluyendo la Municipalidad Provincial de Cañete tenía tiempo para presentar su expediente técnico, a fin de que se pueda otorgar este fondo de Finver para la ejecución de ese proyecto, estamos terminando el mes de mayo y todavía no se forma el concejo directivo, esto ha generado un gran malestar, trastorno, atraso en la ejecución de las obras, indica que estamos mencionando el Art. 12 frente a una situación que se ha presentado como quiera que no hay representante de los colegios, pero indica que eso no exime para que el concejo directivo pueda funcionar, yo quería hacer mención solamente que estamos contra el tiempo y que esto indudablemente va a pasar la factura con un costo elevado, y a los quince distritos se está generando un atraso.

**Israel Guzmán Mendoza:** Solicita al Pleno que quienes estén de acuerdo con la modificación del reglamento del FONDO NACIONAL DE INVERSIONES Art. 12, pueden alzar la mano confirmando su voto.

**SE APRUEBA POR MAYORIA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIONES ART. 12 (7) VOTOS A FAVOR** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castillón, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz) - **(1) VOTO EN CONTRA** (Freddy Teodoro Toribio Candela).

**Israel Guzmán Mendoza:** Indica que el siguiente pedido que es la conformación del COMITÉ FINVER, hace la invitación al Gerente Municipal para que pueda tomar el uso de la palabra.

**Gerente Municipal:** Señala que según el Art. 12 está integrado por el Alcalde Provincial quien preside el Comité Directivo, el secretario permanente, el Gerente de Administración y Finanzas, la Gerente de Obrero Desarrollo Rural y Urbano, el Alcalde Distrital designado en forma rotativa o propuesta por los Alcaldes Distritales, un delegado de los colegios profesionales, un Representante Fiduciario, es importante conformar el comité, cada periodo será mediante un Acuerdo de Concejo, para la instalación recaerá en los representantes dado por el Art. 12 de este Reglamento del FINVER, el sustento legal lo veo en el Art. 1, en cumplimiento de lo que señala este artículo se solicita la conformación de los miembros del comité, se dio por acuerdo de concejo 26/02019 recaer como representante el Alcalde de Santa Cruz de Flores Señor Pedro Dagoberto Riega Guerra.

  
Abog. Anara Dávila Riega Carbonero  
GERENTE GENERAL SECRETARÍA GENERAL



000155

Israel Guzmán Mendoza: Indica que se somete a votación la conformación del COMITÉ DIRECTIVO FINVER siendo los miembros integrantes de dicho comité los siguientes:

- El alcalde provincial C.P.C Segundo Constantino Diaz de la Cruz
- La Secretaria General: Abg., Ariana Denisse Aliaga Carbonero.
- Gerente de Administración y Finanzas: Gina Maribel Castillo Huamán.
- Gerente de Obras y Desarrollo Urbano: María Flor Paico Ruiz.
- Representante de los Alcaldes: Alcalde de Santa Cruz de Flores Señor Pedro Dagoberto Riega Guerra. -
- Representante del Factor Fiduciario – Banco de la Nación.

**SE APRUEBA POR MAYORIA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO FINVER - (7) VOTOS A FAVOR** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz) – **1 VOTO EN CONTRA** (Freddy Teodoro Toribio Candela).

Israel Guzmán Mendoza: Indica pasar al quinto pedido, lo cual cede el uso de la palabra al Gerente Municipal para su intervención.

**Aceptar la donación de TAY LOY S.A en relación a unos bienes que se nos ha hecho llegar.**

**Gerente Municipal:** Señaló que mediante los documentos que obran en el expediente, se ha recibido una donación de la empresa TAY LOY S.A en la cual se considera lo siguiente: 50 cajas de colores X12 unidades, 20 paquetes de papel Bond, 50 unidades de reglas, 50 unidades de tijeras, 50 lápices, esta aprobación cuenta con un informe legal y en el análisis el Asesor Jurídico opina que es procedente dicha donación de los kits de útiles escolares a favor de la Municipalidad de Provincial de Cañete, para lo cual se deberá emitir los actuados al Pleno de Concejo, para su correspondiente pronunciamiento de acuerdo al Art. 20 inc. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Solicita al Pleno que el Alcalde de cuenta de dicha donación al momento de ser repartido, reitero su pedido que sea con cargo a darse cuenta, dejándolo en acta.

**Israel Guzmán Mendoza:** Invita al Pleno de Concejo a someter a votación en Aceptar la donación de TAY LOY S.A.

**SE APRUEBA POR MAYORIA ACEPTAR LA DONACIÓN DE LA EMPRESA TAY LOY S.A - (7) VOTOS A FAVOR** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz) – **1 VOTO EN CONTRA** (Freddy Teodoro Toribio Candela).

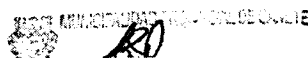
**Secretaria General:** Continúa con el pedido del Regidor Freddy Toribio Candela, con respecto al uso de la Palabra que se le dio al Señor Percy Castañeda, para que haga su pedido.

**Israel Guzmán Mendoza:** Solicita al Pleno se le autorice al Señor Percy Castañeda, para que haga uso de la palabra, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD, en votos.**

**Señor Percy Castañeda Arellano:** Manifiesta que nunca se estableció un presupuesto para desarrollo de actividades relacionada a la Cultura Afro descendiente, y en lo siguiente leyó un modelo de proyecto al pleno del concejo.

**Israel Guzmán Mendoza:** Hace la invitación al Pleno del Concejo, indicando que quienes estén de acuerdo con este Proyecto de Acuerdo de Concejo para que se declare el día de la cultura Afro Peruana el 04 de Junio y el Día del Arte Negro el 12 de Agosto, y que las actividades sean cubiertas y desarrolladas en su máxima expresión en la Cuna y Capital del Arte Negro mediante un Presupuesto Participativo POI de forma anual sírvanse a pronunciar levantando la mano, quienes estén a favor sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD - (8) VOTOS A FAVOR** (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castellón, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Freddy Teodoro Toribio Candela).





000156

**Israel Guzmán Mendoza:** Indica que hay un pedido que se dio Sección Informe para que se le cede el uso al Señor Santiago Barreto Salvatierra.

**Señor Santiago Barreto Salvatierra:** Saluda a todo el pleno, y queriendo tratar varios puntos, entre ellos virtudes y debilidades, gestión estratégica en las municipalidades, presupuesto por resultados, contrataciones públicas y lo que es importante formulación de proyectos de inversión pública el famoso SNIP y el objetivo que es fortalecer el ejercicio de la gestión pública.

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** solicita al señor Salvatierra el costo del plan de proyecto de vida mundial.

**Señor Santiago Barreto Salvatierra:** Indica que el total es de S/.19383 soles, cada Alcalde copera con S/.1500 soles, esos 1500 soles salen del rubro de Educación y Capacitación que hay en el presupuesto de la Municipalidad.

**Freddy Teodoro Toribio Candela:** Manifiesta que los señores regidores no pueden tomar decisiones o sentirse obligado a participar, indica que este tema lo vean las áreas ejecutivas, y que el plan de trabajo lo vea directamente el alcalde.

**Israel Guzmán Mendoza:** Indica que quienes estén de acuerdo para realizar este convenio de capacitación, sírvanse a pronunciarse levantando la mano, quedando **DESAPROBADO POR UNANIMIDAD** en votos.

**Secretaría General:** Continúa con los pedidos de la Regidora Sally Valerio Cuadros, donde señala que amparada en el Art. 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades, formula el pedido respecto a la actuación del Procurador Municipal, solicita se pueda remitir todo los actuados pertinentes, informes del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y la denuncia formulada por el Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, ante el Ministerio Público para el ejercicio de sus atribuciones.

**Israel Guzmán Mendoza:** Indica que quienes estén de acuerdo para aprobar dicho pedido de la regidora Sally Valerio Cuadros, sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

**SE APRUEBA POR MAYORIA REMITIR TODO LOS ACTUADOS PERTINENTES, INFORMES DEL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DENUNCIA FORMULADA POR EL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES (6) VOTOS A FAVOR (, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Freddy Teodoro Toribio Candela) – (2) VOTO EN CONTRA (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castellón).**

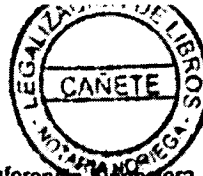
**Joseph Guillermo Llanos Lara:** Deja constancia del no de su voto es porque no está presente la regidora.

**Secretaría General:**

**Se Solicita Autorizar la Transferencia Financiera por de 209,913.71 soles, con cargo al presupuesto institucional, a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de la sociedad de auditoría, para la auditoría Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Cañete periodo 2015-2018.**

**Gerente Municipal:** Saluda a los presentes, y sustenta su pedido que está referido al Oficio 317-2019 de la Contraloría General de la República, enviado desde Despacho de Alcaldía el once de enero del 2019 donde solicita una Auditoría Financiera y Presupuestal, esta resolución antes menciona la 2015—2019 emitida por la Contraloría, se basa en la Ley 30742, durante el periodo del 2015 al 2018, dicho sea de paso en el documento enviado a Contraloría el Alcalde pide la auditoría de las dos periodos anteriores, del ex alcalde Alex Bazán y la alcaldesa María Montoya, pero la Contraloría a dispuesto que sean los periodos de 2015 – 2018 que sean los periodos auditados, y que esta ley grafica o sustenta que para auditar requiere una transferencia financiera de 209,913.71 soles , esto tiene informe de planeamiento y presupuesto donde le dan la disponibilidad, la Gerente de Administración también sustenta la viabilidad, a su vez el Asesor legal menciona que es viable y se eleve al Pleno de Concejo para su aprobación, por lo expuesto se remite el expediente y que se tome a consideración.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE



000157

Señor Alcalde: Indica de que se somete a votación el pedido para Autorizar la Transferencia de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de la sociedad de auditoría, para la auditoría Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Cañete periodo 2015-2018.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR DE 209,913.71 SOLES, CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA, PARA LA AUDITORÍA FINANCIERA Y VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castillón, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz y Freddy Teodoro Toribio Candela).**

Secretaria General:

Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Provincial de Cañete.


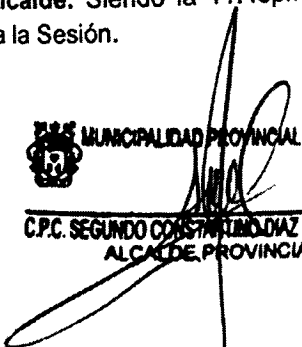
Señor Alcalde: Se le concede el uso de la palabra al Gerente Municipal para su intervención respecto al pedido.


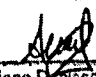
Gerente Municipal: Indica que, respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la instalación del módulo de atención entre la Municipalidad Provincial de Cañete y el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, que tiene como objetivo que los ciudadano que son amparados por la ley tengan una oficina de atención en la Municipalidad en la Sub Gerencia de Participación Vecinal, y ya no tenga que viajar a Lima.

Señor Alcalde: Señala que se somete a votación la Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Provincial de Cañete.

**SE APRUEBA POR MAYORIA APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE (7) VOTOS A FAVOR (Joseph Guillermo Llanos Lara, Teófilo Junior Arias Castillón, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Miguel Florencio Yaya Lizano, Sabino Lizana Enciso, Teresa Jenny Arce Chumpitaz) - (1) VOTO EN CONTRA (Freddy Teodoro Toribio Candela).**

Señor Alcalde: Siendo la 11:45pm de la noche, el Señor Alcalde reitera su agradecimiento y da por concluida la Sesión.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ  
ALCALDE PROVINCIAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
Abog. Ariana Denisse Aliaga Carbonero  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL